



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00678144- -UNC-ME#SPF

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La sustracción de cuatro (4) hidrantes ocurrido, presumiblemente, el fin de semana del 12 y 13 de agosto de 2023, según la denuncia presentada por el Director de Catastro de la Secretaria de Planeamiento Físico (orden 2);

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro: DDAJ-2023-73186-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Disponer la sustanciación de un sumario administrativo con el fin de atribuir o no las responsabilidades que por el caso correspondan.

ARTÍCULO 2º.- Instruir al Departamento de Asuntos Judiciales de la Dirección de Asuntos Jurídicos para que formule la correspondiente denuncia penal ante la Fiscalía Federal que por turno corresponda.

ARTÍCULO 3º.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la dirección de Sumarios. Cumplido pase al Departamento de Asuntos Judiciales de la Dirección de Asuntos Jurídicos a sus efectos.

